

2025-M-PRE-

- 779

Montería, 26 de agosto de 2025

EMPRESA URRÁ SA ESP
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2025 - Al Contestar Cite Este No: D-1461
Fecha de Radicación: 26/08/2025-06:56 PM
Destino: A QUIEN INTERESE-()
Asunto: ADENDA No 3 - LICITACIÓN PÚBLICA No 003-2025
Origen: Suplente Pre-PRESIDENCIA

ADENDA No. 3

A QUIEN INTERESE

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2025

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, la empresa URRÁ S.A. E.S.P. hace los siguientes ajustes a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. 003-2025:

MODIFICACIÓN No. 1: Se modifica el numeral 1.7 – Cronograma de la Licitación en atención a que, de conformidad con el tiempo transcurrido desde la Entrega de las Ofertas, algunos documentos han perdido vigencia; por lo tanto, se hace necesario que los oferentes actualicen los mismos. En consecuencia, el Cronograma de la Licitación, quedará así:

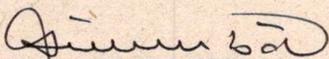
1.7 CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El proceso licitatorio se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma; en caso de que, por alguna circunstancia deba modificarse, será informado por URRÁ a todos los participantes según la información suministrada por cada uno de ellos al momento de la compra de pliegos:

- ...
- Evaluación Jurídica, Financiera, Técnica y Económica de las Propuestas: Hasta el **28 de agosto de 2025**.
- Publicación de informe de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica y plazo para presentación de observaciones al informe de evaluación: **Del 29 de agosto de 2025 al 4 de septiembre de 2025**.
- Plazo para resolver observaciones al Informe de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica: **Del 5 de septiembre de 2025 al 9 de septiembre de 2025**.
- Adjudicación del Contrato: **10 de septiembre de 2025**.

Las ofertas se deberán presentar en dos volúmenes independientes con los anexos (debidamente diligenciados y foliados de manera consecutiva) que se mencionan en los presentes pliegos de condiciones, y deberán ser ordenados de tal manera que no se presenten repeticiones o reiteraciones de los requerimientos que formule URRÁ para adjudicar.

Atentamente,



JUAN ACEVEDO ROCHA
Primer Suplente del Presidente

Copia: Ingeniero Daniel Uribe Curiel, Gerente de Proyectos (E)
Ingeniera Amarilis Castro, Directora Planificación y Control de Proyectos

Proyectó: Juan José Díaz - Profesional Formulación de Proyectos	Revisó: Amarilis Castro - Directora Planificación y Control de Proyectos	Aprobó: Daniel Uribe - Gerente Proyectos (E)
